

Expediente: 1222/24
Carátula: CASTILLO SACIFIA C/ BRAVO ROMINA GABRIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300908145 - CASTILLO SACIFIA, -ACTOR
90000000000 - BRAVO, ROMINA GABRIELA-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1222/24



H106019278967

JUICIO: CASTILLO SACIFIA c/ BRAVO ROMINA GABRIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1222/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/07/2026 presentado por el letrado Nicolás Daniel Pacios:

- 1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A., a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209585549658, perteneciente a los presentes autos, la suma total de \$67.976,54.- por pago de planilla de actualización de honorarios practicada en autos, ya deducidos los aportes del 8% (\$73.887,54.- por honorarios menos \$5.911.- de aportes a su cargo) a otra cuenta del Banco Santander de titularidad del letrado **NICOLÁS DANIEL PACIOS - M.P. n° 6740**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20300908145, CBU: 0720230088000036542668, C/A N° 2303654266, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209585549658, perteneciente a los presentes autos, el monto de \$13.299,76.- correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$7.388,75.-, equivalentes al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$5.911.- por el 8% a cargo del abogado, a la CTA. CTE. n° 362200100005531, CBU: 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. MDLAM - 1222/24

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$73.887,54

10%\$7.388,75

8%\$5.911,00

Total orden de pago\$67.976,54

Transferencia caja\$13.299,76

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.